



**COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y
ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES
SOLIDARIAS A LOS AFECTADOS
POR LAS INUNDACIONES.
Consejo Directivo de la FPyCS.**

**CONSEJO PERMANENTE PARA EL
ESTUDIO Y PREVISIÓN DE EMERGENCIAS
Y CATASTROFES CLIMATICAS "LA
PATRIA ES EL OTRO". Cámara de
Diputados de la Pcia. De Bs. As**

ACREDITACION PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, VINCULADOS A TEMÁTICAS PRIORITARIAS SURGIDAS A PARTIR DE LA INUNDACIÓN DEL PASADO 2 DE ABRIL EN LA PLATA

La mencionada convocatoria a proyectos tiene como fin recuperar los conocimientos de líneas de investigación que diferentes grupos, cátedras, unidades de investigación y / o extensión vienen produciendo y que posibiliten realizar en el corto plazo, un aporte desde el campo de las ciencias sociales, la comunicación y el periodismo, a situaciones como la vivida recientemente en la ciudad.

La misma tiene lugar de acuerdo a los objetivos de la COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES SOLIDARIAS A LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES, aprobada por el Consejo Directivo de la FPyCS y el CONSEJO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO Y PREVISIÓN DE EMERGENCIAS Y CATASTROFES CLIMATICAS "LA PATRIA ES EL OTRO", Instrumento Legislativo Creado por resolución unánime de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. De Bs. As.

Los proyectos tendrán una duración de **dos meses** y como resultado deberán realizar la **presentación de un informe y/o producto**, con posibilidad de extenderse en próximas etapas para su profundización y el desarrollo de nuevos avances.

Su evaluación se basará por un lado en las pautas clásicas de la Investigación: producción científica, tecnológica y artística (publicaciones, congresos, extensión y transferencia), contribución a la formación de recursos humanos y consolidación de grupos de trabajo y líneas de investigación. Por el otro, se priorizará la conformación de equipos que demuestren antecedentes concretos en las temáticas de los dos ejes generales propuestos, tanto en producción como en extensión junto con el tipo de producción final propuesta.

Otro elemento central que será tenido en cuenta es la constitución de grupos que articulen los saberes y las trayectorias de diferentes unidades de investigación, cátedras y espacios de extensión.

Director

- El Director debe ser docente / investigador de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, con actividad científica, extensionista y/o artística significativa y continua en los últimos 5 años.



Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Condiciones:

- Poseer categoría 4 o superior en el Programa de Incentivos (o formación equivalente en caso de no estar categorizado) ó ser Profesor Titular o Adjunto de esta Unidad Académica.

Co Director (puede ser más de uno):

- El Co Director debe ser docente / investigador de la Facultad, con actividad científica, extensionista y/o artística significativa y continua en los últimos 5 años.

Condiciones:

- Tener categoría 4 o superior en el Programa de Incentivos (o formación equivalente en caso de no estar categorizado) ó ser Profesor Titular o Adjunto de esta Unidad Académica.

Constitución del Equipo de trabajo

- El número mínimo de integrantes no puede ser inferior a 3 (tres), uno de ellos debe tener mayor dedicación a la investigación en la Facultad de Periodismo.
- Se considerarán colaboradores a quienes no poseen cargo docente, poseen cargo ad-honorem/adscriptos y los alumnos avanzados sin becas de investigación (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa).
- La constitución del equipo puede dar cuenta de la articulación entre diferentes grupos, o unidades de investigación, cátedras y espacios de extensión.

Evaluación

Para la evaluación de los proyectos la Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado conformará una comisión integrada por docentes investigadores y especialistas, tanto internos como externos a la FPyCS, que analizarán las postulaciones, recomendado a la Comisión de Investigaciones del Consejo Directivo uno por cada línea prevista.

La evaluación se desarrollará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Evaluación del Director.
- Evaluación del equipo de trabajo.
- Evaluación del proyecto: Objetivos, plan de trabajo por dos años, aportes potenciales vinculados al eje seleccionado, formación de recursos humanos, viabilidad de financiamiento.
- Producción de resultados: Protocolo de actuación, Informe de Investigación, Producto comunicacional, etc.

Financiamiento

Estos proyectos tendrán un financiamiento, acorde a lo solicitado en la postulación y según se considere en la evaluación.

Los subsidios serán otorgados al Director del proyecto, quien será responsable del manejo de los fondos de acuerdo a las normas vigentes en la UNLP.



**Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado
Facultad de Periodismo y Comunicación Social**

Cronograma

- Llamado a presentación: del 30 de Abril al 14 de Mayo
- Evaluación y resultados: 31 de mayo.
- Ejecución de Proyecto: 1 de junio – 31 de julio
- Presentación de Resultados: 12 de agosto